



PODER JUDICIAL

MEMORÁNDUM DPRF/907/2020

Fecha: 08 de Septiembre de 2020

Para: José Israel Hernández Velázquez
Jefe del Departamento de Adquisiciones del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

De: Froylán Pedraza Bouchán
Director de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

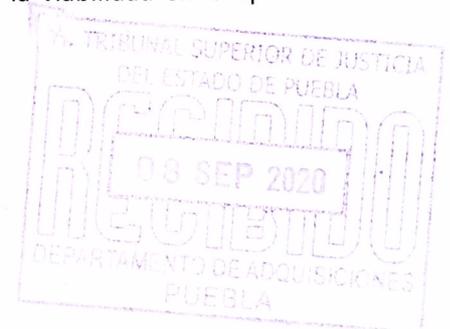
En atención a su Memorandum ADQ-SSP-428/2020 mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar la adjudicación cuyo concepto corresponde a la "contratación del diplomado integral para juzgar con perspectiva de género"; solicitada por la Secretaría de Acuerdos; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del Recurso Propio 2020, por un importe de \$638,000.00 (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.), como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Propio (IP)	TOTAL
15A	3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo.	\$ 638,000.00	\$ 638,000.00
			\$ 638,000.00	\$ 638,000.00

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, así como observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Atentamente



C.c.p. **Rafael Pérez Xilotl.**- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento. - Presente.
Archivo.
FPB/ZRLM/cpg